

ACLARATORIA NO. 1

12760 RSC 2018– Contratación de Consultor Analista de Gobernabilidad

Fecha: **28 de marzo de 2018**

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido la siguiente consulta ó solicitud de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta:

Pregunta #1: En relación al proceso de referencia, número 12760 RSC 2018, les solicito aclaración sobre los siguientes puntos de la convocatoria:

- punto 2: DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE CON LA OFERTA. En el apartado 3. Breve descripción de por qué el individuo se considera el más adecuado para el puesto, y la metodología y plan de trabajo que va a utilizar. En relación con este documento, mi pregunta es la siguiente: ¿es necesario incluir la descripción de la metodología y plan de trabajo? En los términos de referencia no se hace alusión a ningún requerimiento de descripción del enfoque de trabajo.

- Punto 4: EVALUACIÓN. Me gustaría que me aclararan por favor, qué se va a tener en cuenta en relación con la evaluación técnica. ¿Se tiene en cuenta solamente el puntaje del formato de evaluación del anexo 4? Sobre formación académica y experiencia.

Respuesta #1: Favor agradecemos referirse a la enmienda #1 que se encuentra colgada en el siguiente link: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=45074

Pregunta #2: En la carta del oferente al PNUD, que he descargado en el link que me indican en la convocatoria de referencia, hacen mención de la siguiente documentación a adjuntar:

- CV o Formulario P11 firmado.
- desglose de los costos.
- términos de referencia firmados.

No se hace mención de propuesta de metodología y plan de trabajo. Por lo expuesto, solicito información o aclaración sobre si es necesario adjuntar propuesta con metodología para llevar a cabo la consultoría.

Respuesta #2: Como se expresa en la enmienda 1, existe una revisión preliminar, mediante la cual se realizará una evaluación previa para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, sobre la breve descripción, metodología y plan de trabajo que presenten los consultores, así como el cumplimiento de la documentación en general y revisión de la lista de proveedores suspendidos o removidos.

****FIN DE LA ACLARATORIA ****